



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE CUCUTA.

Cúcuta, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo. Rad: 54-001-41-89-001-2020-00137-00

Demandante: ENMANUEL ORLANDO RAMIREZ ARDILA

Demandado: MONICA ASTRID SUAREZ CÁCERES

Del recurso presentado por la parte demandada, se da traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días, en la forma dispuesta en el artículo 110 del Código General del Proceso, así:

FIJACION EN LISTA: Cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021), a las 8:00 A.M.

TRASLADO: Seis (06) de abril de dos mil veintiuno (2021), a las 8:00 A.M.

VENCE: Ocho (08) de abril de dos mil veintiuno (2021), a las 5:00 P.M.

Firmado Por:

**JUAN GUILLERMO FERNANDEZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZG 001 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e69e4cf4d709408b755c3f79ac0ce3dcd20f1c691e9f88987863f951ee0a6d25**
Documento generado en 26/03/2021 04:06:06 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**